

GENERAL

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

SEMESTRE

1

AÑO

2000

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

Tele Pizza, S.A.

Domicilio Social:

C/ Azalea 1 Edif. F Miniparc 1 ; Soto de la Moraleja Madrid

NIF:

A78849676

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. Carlos López Casas
Consejero Delegado

Firma:

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL

(marcar con una X en caso afirmativo)

- I. Datos Identificativos del Emisor
- II. Variación del Grupo Consolidado
- III. Bases de Presentación y Normas de Valoración
- IV. Balance de Situación
- V. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- VI. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio
- VII. Número de Personas Empleadas
- VIII. Evolución de los Negocios
- IX. Dividendos Distribuidos
- X. Hechos Significativos
- XI. Anexo Explicativo Hechos Significativos
- XII. Informe Especial de los Auditores

	Individual	Consolidado
0010	X	
0020		X
0030	X	X
0040	X	X
0050	X	X
0060	X	X
0070	X	X
0080	X	X
0090	X	
0100	X	
0110	X	
0120		

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (19)

En el primer semestre se han disuelto y cedido globalmente sus activos y pasivos en favor de Tele Pizza S.A. las siguientes compañías, que ya estaban participadas al 100%: TelePizza Moratalaz, S.A., TelePizza Logroño, S.A., TelePizza Sabadell, S.A., TelePizza Valencia, S.L., y Pizza Valencia, S.L.

Se ha incorporado al perímetro de consolidación el 100% de TeleChef Corporación, S.A., matriz de un grupo de sociedades compuesto por: Alimentos Familiares, S.A. (con participación del 100%), Villalba Restauración, S.L. (con participación del 51%), TeleChef Noroeste, S.L. (con participación del 100%) TeleChef Móstoles, S.L. (con participación del 100%), Proy Valladolid, S.A. (con participación 99.98%), y Proy Burgos, S.A. (100%)

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente Información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

Se han aplicado los mismos principios y criterios contables tanto para el ejercicio actual como para el anterior, dichos principios y criterios aplicados corresponden a los generalmente aceptados por la normativa en vigor excepto, en lo que se refiere al periodo de amortización de los Fondos de Comercio.

El artículo 194 de la Ley de Sociedades Anónimas se ha modificado por la ley 37/1998 de 16 de noviembre de reforma del mercado de valores, en virtud de la cual, se amplía hasta veinte años el periodo máximo de amortización de los fondos de comercio. Conforme a lo dispuesto en la mencionada ley, el Grupo amplió a finales del ejercicio 1999, el periodo de amortización de los fondos de comercio de determinadas inversiones hasta veinte años.

Incluyendo la modificación mencionada en el párrafo anterior los principios y criterios aplicados corresponden a los generalmente aceptados por la normativa en vigor.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

IV - BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SOCIEDADES INDIVIDUAL

Uds.: Millones de Pesetas

ACTIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDO		0200	0
I. Gastos de Establecimiento		021	47
II. Inmovilizaciones Inmateriales (incl. FCF)		022	2.655
II.1 Derechos e/bienes en régimen de arrendamiento financier		022	542
II.2 Otro Inmovilizado Inmaterial		022	2.113
III. Inmovilizaciones Materiales		023	8.851
IV. Inmovilizaciones Financieras		024	13.343
V. Acciones Propias a Largo Plazo		025	4.832
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo		025	0
B) INMOVILIZADO (1)		026	29.728
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		028	46
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos		029	0
II. Existencias		030	967
III. Deudores		031	6.959
IV. Inversiones Financieras Temporales		032	343
V. Acciones Propias a Corto Plazo		033	108
VI. Tesorería		034	124
VII Ajustes por Periodificación		035	195
D) ACTIVO CIRCULANTE		036	8.696
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D)		037	38.470
			25.968
PASIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
E) FONDOS PROPIOS		050	1.116
II. Reservas		051	13.132
III. Resultados de Ejercicios Anteriores		052	0
IV. Resultado del Período		053	1.873
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio		055	0
F) FONDOS PROPIOS		056	16.121
G) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		059	0
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		060	25
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negocia		061	0
II. Deudas con Entidades de Crédito		061	11.954
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		062	0
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Pl		062	0
V. Otras Deudas a Largo		063	219
I) ACREDITAJES A LARGO PLAZO		064	12.173
II. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negocia		065	0
II. Deudas con Entidades de Crédito		065	5.358
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		066	47
IV. Acreedores Comerciales		066	3.767
V. Otras Deudas a Corto		067	979
VI. Ajustes por Periodificación		068	0
J) ACREDITAJES A CORTO PLAZO (4)		069	10.151
K) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		0695	
TOTAL PASIVO (E + F + G + H + I + J + K)		070	38.470
			25.968

h

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD

Uds.: Millones de Pesetas

+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (5)
+ Otros Ingresos (6)
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN
- Compras Netas
- Variación Existencias Mercaderías,
+/- MATERIAS PRIMAS Y OTRAS MATERIAS Consumibles
- Gastos Externos y de Explotación (7)
= VALOR ANADIDO AJUSTADO
+/- Otros Gastos e Ingresos (8)
- Gastos de Personal
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado
- Dotaciones al Fondo de Reversión
- Variación Provisiones de Circulante (9)
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN
+ Ingresos Financieros
- Gastos Financieros
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizado
- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (10)
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS
Resultados Procedentes del Inmovilizado
+/- Inmaterial, Material y Cartera de Control (11)
- Variación Provisiones Inmovilizado
- Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (13)
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (14)
+/- Otros Resultados Extraordinarios (15)
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
+/- Impuestos sobre Sociedades y Otros
= RESULTADO DEL EJERCICIO

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
0800	15.552	100,0%	15.156	100,0%
0810	1.706	11,0%	1.369	9,0%
0820	0	0,0%	0	0,0%
0830	17.258	111,0%	16.525	109,0%
0840	-5.297	-34,1%	-5.342	-35,2%
0850	18	0,1%	0	0,0%
0860	-3.452	-22,2%	-3.430	-22,6%
0870	8.527	54,8%	7.753	51,2%
0880	0	0,0%	0	0,0%
0890	-4.953	-31,8%	-4.534	-29,9%
0900	3.574	23,0%	3.219	21,2%
0910	-720	-4,6%	-728	-4,8%
0915	0	0,0%	0	0,0%
0920	0	0,0%	0	0,0%
0930	2.854	18,4%	2.491	16,4%
0940	45	0,3%	107	0,7%
0950	-328	-2,1%	-132	-0,9%
0960	0	0,0%	0	0,0%
0970	0	0,0%	0	0,0%
1020	2.571	16,5%	2.466	16,3%
1021	62	0,4%	-11	-0,1%
1023	-432	-2,8%	-245	-1,6%
1025	259	1,7%	32	0,2%
1026	-74	-0,5%	0	0,0%
1030	46	0,3%	-187	-1,2%
1040	2.432	15,6%	2.055	13,6%
1042	-559	-3,6%	-575	-3,8%
1044	1.873	12,0%	1.480	9,8%

h

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO

Uds.: Millones de Pesetas

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLOSOS NO EXIGIDO	(120)	0
I. Gastos de Establecimiento	121	1.031
II. Inmovilizaciones Inmateriales	122	5.727
II.1 Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	122	1.367
II.2 Otro Inmovilizado Inmaterial	122	4.360
III. Inmovilizaciones Materiales	123	21.086
IV. Inmovilizaciones Financieras	124	2.573
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	125	4.832
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	125	0
B) INMOVILIZADO (1)	126	35.251
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	127	4.381
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	128	64
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	129	0
II. Existencias	130	2.398
III. Deudores	131	4.849
IV. Inversiones Financieras Temporales	132	969
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	133	108
VI. Tesorería	134	1.125
VII Ajustes por Periodificación	135	446
E) ACTIVO CIRCULANTE	136	9.895
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E)	137	49.591
PASIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) FONDOS PROPIOS	150	1.116
I. Capital Suscrito	150	1.073
II. Reservas Sociedad Dominante	151	13.744
III. Reservas Sociedades Consolidadas (16)	152	997
IV. Diferencias de Conversión (17)	153	362
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	154	2.442
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	155	0
A) FONDOS PROPIOS	156	18.661
B) SOCIOS EXTERNOS	157	494
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	158	233
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIO	159	230
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	160	254
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	161	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	161	12.766
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	162	0
IV. Otras Deudas a Largo	163	373
F) ACREDITORES A LARGO PLAZO	164	13.139
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	165	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	165	8.510
III. Acreedores Comerciales	166	5.776
IV. Otras Deudas a Corto	167	2.151
V. Ajustes por Periodificación	168	145
G) ACREDITORES A CORTO PLAZO (4)	169	16.582
H) PROVISIONES PARA RIESGOS / GASTOS A CORTO PLAZO	170	0
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H)	170	49.591
		28.998

IV. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO

Uds.: Millones de Pesetas	EXERCICIO ACTUAL		EXERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (5)	1800	27.307	22.461	100,0%
+ Otros Ingresos (6)	1810	1.584	1.299	5,8%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en C	1820	0	0	0,0%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN	1830	28.891	23.760	105,8%
- Compras Netas	1840	-7.849	-6.391	-28,5%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850	83	0	0,3%
- Gastos Externos y de Explotación (7)	1860	-6.467	-5.059	-22,5%
= VALOR ANADIDO AJUSTADO	1870	14.658	12.310	53,7%
+/- Otros Gastos e Ingresos (8)	1880	0	0	0,0%
- Gastos de Personal	1890	-9.547	-7.828	-35,0%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	1900	5.111	4.482	18,7%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910	-1.601	-1.389	-5,9%
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915	0	0	0,0%
- Variación Provisiones de Circulante (9)	1920	0	0	0,0%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	1930	3.510	3.093	12,9%
+ Ingresos Financieros	1940	37	106	0,1%
- Gastos Financieros	1950	-367	-151	-1,3%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960	0	0	0,0%
- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (10)	1970	0	0	0,0%
+/- Resultados de Conversión (18)	1980	0	0	0,0%
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	1990	8	11	0,0%
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000	-118	-189	-0,4%
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010	0	0	0,0%
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020	3.070	2.870	11,2%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (11)	2021	59	21	0,2%
Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2025	0	245	0,0%
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (13)	2025	259	32	0,9%
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (14)	2026	-166	0	-0,6%
+/- Otros Resultados Extraordinarios (15)	2030	95	-237	0,3%
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTO	2040	3.317	2.931	12,1%
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042	-793	-841	-2,9%
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044	2.524	2.090	9,2%
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050	-82	-57	-0,3%
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060	2.442	2.033	8,9%

VI. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

ACTIVIDAD	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
Ventas Fábrica	2100	3,771	3,810	3,962
Vtas tiendas al público	2105	11,781	11,346	23,345
	2110			19,253
	2115			
	2120			
	2125			
	2130			
	2135			
	2140			
Obra Ejecutada Pendiente de certificar (*)	2145			
Total I.N.C.	2150	15,552	15,156	27,307
Mercado Interior	2160	15,307	14,786	20,191
Exportación: Unión Europea	2170	216	370	2,739
Países O.C.D.E.	2175	15		3,678
Resto Paises	2175	14		1,172
			699	495

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

VII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIOD

TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
3000	3,997	3,863	10,288	9,954

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anexos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto a los comunicados en el trimestre anterior).

El Grupo TelePizza obtuvo un beneficio neto de 14,68 millones de euros (2.442 millones de pesetas) en el primer semestre del presente ejercicio, lo que representa un crecimiento del 20,1 por cien frente al mismo periodo del año anterior, cumpliendo así las previsiones de la compañía para este semestre. Cabe resaltar el crecimiento del 24,5 por cien alcanzado en el resultado neto del segundo trimestre respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, mostrando así la aceleración producida en el beneficio neto de la compañía, dado que el aumento del beneficio neto en el primer trimestre del presente ejercicio respecto al mismo periodo de 1999 se situó en el 15,5 por cien.

TelePizza ha obtenido estos resultados tras incrementar un 21,6 por cien el importe neto de la cifra de negocio hasta los 164,12 millones de euros (27.307 millones de pesetas) frente a los 134,99 millones de euros (22.461 millones de pesetas) logrados entre enero y junio del ejercicio anterior.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto a los comunicados en el trimestre anterior).

Asimismo, las ventas de la cadena integradas en el Grupo TelePizza (venta al consumidor de tiendas propias y franquicias) ascendieron a 202,6 millones de euros (33.716 millones de pesetas) entre enero y junio del presente año, un 13,4 por cien más que los 178,7 millones de euros (29.731 millones de pesetas) alcanzados en el mismo periodo del ejercicio anterior.

A lo largo de este semestre, el Grupo TelePizza ha intensificado su actividad en las tres áreas de crecimiento estratégico planteadas por la compañía: profundización en la estrategia de internacionalización, ampliación de la oferta de productos y búsqueda de nuevas oportunidades de negocio.

Así, las ventas obtenidas por el área internacional de la cadena aumentaron un 100,9 por cien en el primer semestre del presente ejercicio, ascendiendo a 44,79 millones de euros (7.452 millones de pesetas) frente a los 22,30 millones de euros (3.720 millones de pesetas) obtenidos en el primer semestre de 1999. De esta forma, continúa la creciente importancia del área internacional en la actividad de TelePizza. En este sentido, las ventas procedentes del área internacional de la cadena ya representan el 22,1 por cien de las ventas totales, frente al 12,5 por cien que supusieron en 1999 y el 11,7 por cien en 1998.

Asimismo, TelePizza ha continuado con su esfuerzo inversor en el área internacional y cuenta ya con 290 establecimientos, 35 más que al cierre del ejercicio 1999 que, unidos a los 539 establecimientos existentes en España, elevan a 829 el número total de tiendas del Grupo.

El Grupo TelePizza cuenta en la actualidad con una activa presencia comercial en México, Portugal, Polonia, Francia, Chile, Reino Unido y Marruecos, además de España, mientras prevé extender su actividad a nuevos países antes de fin de año.

Por otro lado, TelePizza ha continuado ampliando su oferta mediante la implantación de las estaciones mixtas, que permiten ofrecer los nuevos productos (sandwiches, hamburguesas, bocadillos...). Dicha implantación se está realizando a un elevado ritmo, que ha llevado a instalar dichas estaciones en 250 de sus establecimientos propios y 69 franquiciados a la finalización del primer semestre, mientras que la previsión inicial de Grupo TelePizza era extender estos nuevos productos a 244 de sus tiendas propias y a 100 establecimientos franquiciados durante todo el año 2000.

Además, TelePizza continuó con su esfuerzo innovador, lanzando durante el primer trimestre su nueva TelePizza Carbonara, con la que cambió el concepto tradicional de pizza al introducir como ingrediente fundamental una ligera crema con bacon y champiñón, sustituyendo a la clásica salsa de tomate.

De igual forma, la compañía introdujo en el mercado durante el verano la "PIZZAFINA" de TelePizza, un tipo de masa más fina que respondía a la demanda del consumidor dado que en diversos estudios realizados por la compañía, se detectó que una parte de sus clientes pedían mayor variedad en la forma de presentación del producto.

Esta firme apuesta de TelePizza por la innovación formará parte permanente de la futura política de la compañía a lo largo del presente ejercicio, en un intento constante por satisfacer las demandas de sus clientes.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

Paralelamente, TelePizza ha continuado con la exploración de nuevas oportunidades de negocio. En este sentido, el primer semestre fue de intenso análisis, que tuvo como una de sus consecuencias la inauguración a principios del pasado mes de abril del primer establecimiento de TelePizza Express, el nuevo concepto de local, situado en centros comerciales, centros de ocio y otros lugares de tránsito intenso, con el que TelePizza entra en competencia directa en el mercado de comida rápida orientado al consumo fuera del hogar, desarrollándose así en un segmento en crecimiento dentro del mercado de fast food.

Dentro de la estrategia de búsqueda de nuevas oportunidades de negocio, la compañía firmó con Terra el contrato de "joint venture" para desarrollar una plataforma de comercio electrónico que permita la entrega de productos tales como videos, libros, CDs, tarjetas prepagadas, productos de entretenimiento etc., en un plazo de entre 1 y 24 horas. Para ello, ambas compañías han creado una sociedad conjunta al 50 por cien, "A tu hora", para desarrollar una plataforma virtual.

Esta alianza combina la capacidad de distribución de TelePizza con las amplias audiencias que Terra tiene en Internet. Sólo en España, TelePizza cuenta con 19 millones de clientes, de los cuales 4 millones son internautas. Durante el pasado mes de mayo el portal español de Terra entregó un total de 180 millones de páginas vistas y el servicio de provisión de acceso (ISP) de Terra en España tenía, al cierre del mismo mes, más de 1.250.000 clientes.

NOTA:

IX. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERÍODO :

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

	% sobre Nominal	Pesetas por acción	Importe (millones de Pesetas)
1. Acciones Ordinarias	3100	0,00	0,00
2. Acciones Preferentes	3110	0,00	0,00
3. Acciones sin Voto	3120	0,00	0,00

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

X. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

SI NO

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en bolsa determinantes de la obligación de comunicar complementada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos)

3200 X

2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1º de la LSA (1 por 100)

3210 X

3. Otros aumentos y disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones

3220 X

4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los tit

3230 X

5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos

3240 X

6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administraci

3250 X

7. Modificaciones de los Estatutos Sociales

3260 X

8. Transformaciones, fusiones o escisiones

3270 X

9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la sociedad o del Grupo

3280 X

10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo

3290 X

11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.

3310 X

12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.

3320 X

13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.)

3330 X

14. Otros hechos significativos

3340 X

Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en (*) caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

XI ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Con fecha 5 de Abril de 2000 se informa que el Consejo de Administración de 27 de Marzo de 2000 acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria el día 25 de Abril de 2000, a las 17 horas y en segunda convocatoria el día 26 del mismo mes y año y a la misma hora. El citado Consejo acordó tratar en dicha Junta: 1) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de Gestión, propuesta de Aplicación de Resultados así como de la Gestión Social referidos al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1999, de la Sociedad y de su Grupo consolidado; 2) Modificación de los Estatutos Sociales: inclusión de un nuevo artículo 25 bis, sobre retribución de Administradores en aplicación de lo dispuesto en la Ley 55/1.999 de 29 de diciembre, modificación de los artículos 31, 32 y 33 h) para su adaptación al "Código de Buen Gobierno de las Sociedades" y modificación del artículo 3 con la finalidad de ampliar el objeto social.; 3) Aprobación de los siguientes Planes de Opciones sobre Acciones en aplicación de la Ley 55/1999 de 29 de Diciembre: Plan de Opciones sobre Acciones 1997, Plan Especial de Opciones sobre Acciones 1999 (modificado) y Plan de Opciones sobre Acciones 1999/2000 (modificado); 4) nombramiento de nuevos consejeros; 5) renovación de Auditores de Cuentas, tanto para TELE PIZZA, S.A. como para sus Grupo Consolidado para el ejercicio 2000; 6) Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo previsto en el art. 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas dejando sin efecto por el plazo de ocho meses y cinco días no transcurridos el acuerdo tercero adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de Junio de 1999; 7) autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la propia sociedad con exclusión del derecho de suscripción preferente, aprobando las bases y modalidades de su emisión y delegando su ejecución en el Consejo de Administración. Determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, siendo el tipo de emisión de las obligaciones, a la par, y el valor de las nuevas acciones a efectos de la conversión, o el de las acciones preexistentes a efectos del canje, será como mínimo, el de su cotización media de los diez días anteriores a la fecha de apertura del periodo de suscripción de las obligaciones, y como máximo el 200% de dicha fecha de apertura del periodo de suscripción de las obligaciones, sin que en ningún caso sea inferior al valor nominal de las acciones. Acuerdo de ampliación de capital así como delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para su completa ejecución, de conformidad y con los límites previstos en el art. 153.1 a) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para la ejecución del presente acuerdo hasta su inscripción en los registros correspondientes, dejando sin efecto por el plazo no transcurrido el acuerdo sexto adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de Junio de 1999. Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, conforme al artículo 153.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, acomodándolo a la cifra en que, en su caso, quede fijado el capital social.

Con fecha 5 de Abril de 2000 se comunica como complemento de la anterior convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, la proposición a dicha Junta de los Planes de Opciones sobre Acciones para sus empleados.

Con fecha 10 de Abril de 2000 se remite la documentación que se pone a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio social y que eran la siguiente: 1) Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión referidos al ejercicio 1999 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como los respectivos informes del Auditor de Cuentas (Punto Primero del Orden del Segundo del Orden del Día); 2) Informe de los Administradores sobre la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales (Punto Tercero del Orden del Día); 3) Texto íntegro de la propuesta de Acuerdo respecto a la aprobación de los Planes de Opciones sobre Acciones (Punto Cuarto del Orden del Día) y 4) Informe de los Administradores e Informe del Auditor de Cuentas, en relación con la autorización y delegación en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables (Punto Séptimo del Orden del Día).

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

- Con fecha 12 de Abril de 2000, TelePizza y Pepsico firman un acuerdo comercial.
- Con fecha 13 de Abril de 2000, TelePizza entra en el mercado de fast-food en sala con su nuevo concepto "TelePizza Express".
- Con fecha 13 de Abril de 2000 se informa del acuerdo alcanzado entre los accionistas de Vending Pizza, S.A. (filial de TELE PIZZA, S.A.) relativo a la firma de un nuevo acuerdo entre accionistas, sustituyendo al anterior de marzo de 1999, la aprobación de un nuevo Plan de Negocio para los ejercicios 2000, 2001 y 2002, el nombramiento de Director General de la Compañía y un nuevo Consejo de Administración, así como otros acuerdos complementarios relacionados con la financiación de esta Compañía.
- Con fecha 26 de Abril de 2000 se comunica el acuerdo de intenciones formalizado entre TERRA NETWORKS, S.A. y TELE PIZZA, S.A. para el desarrollo y explotación conjunto de la actividad de comercialización a través de redes de comunicación tales como Internet y telefonía, de productos de conveniencia con distribución y entrega en plazos entre 1 y 24 horas. Esta actividad se llevará a cabo mediante la constitución de una nueva sociedad participada al 50% por cada una de las partes. El acuerdo recoge la entrada de la filial de Telefónica, Aiento, en el accionariado de TELE PIZZA, S.A., con un 4,89% del capital social.
- Con fecha 27 de Abril de 2000 se comunica información relacionada con la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en segunda convocatoria el 26 de abril de 2000. La Junta se celebró con la asistencia entre presentes y representados de un total de 93.146.369 acciones, representativas del 43,4% del capital social, adoptándose los siguientes acuerdos: 1) La Junta aprobó las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 con el voto favorable del 99,91%, en contra el 0,0001% y con la abstención del 0,089%, del capital concurrente con derecho a voto; 2) Aprobación de la inclusión de un nuevo artículo 25 bis, modificación de los artículos 31, 32 y 33 h) y la modificación del artículo 3 con el voto favorable del 99,99%, en contra del 0,0001% y con la abstención del 0,0001 del capital concurrente con derecho a voto; 3) Aprobación del nuevo Plan de Opciones sobre acciones para empleados, así como los Planes de Opciones actualmente en vigor en TELEPIZZA con el voto favorable del 97,94%, en contra del 2,05% y con la abstención del 0,0001% del capital concurrente con derecho a voto y 4) Aprobación de la ampliación del Consejo de Administración, que pasa de 9 a 11 miembros, confirmando el nombramiento de D. Aldo Olcese Santonja y D. José Carlos Olcese Santonja con el voto favorable del 99,94%, en contra del 0,06% y con la abstención del 0,0001% del capital concurrente con derecho a voto.
- Con fecha 27 de Abril de 2000 se amplia la información relacionada con el acuerdo entre TERRA NETWORKS, S.A. y TELE PIZZA, S.A. aclarando que el precio de compra de las acciones de TELE PIZZA, S.A. adquiridas por ATENTO, S.A. fue el de 9,32 euros por acción.
- Con fecha 27 de Abril de 2000, TelePizza remite presentación sobre la compañía.
- Con fecha 16 de Mayo de 2000, TelePizza remite el avance de los Resultados del 1er trimestre, con un incremento del Beneficio Neto del 15,5% (respecto del mismo periodo del año anterior)
- Con fecha 17 de Mayo de 2000, TelePizza remite presentación sobre la compañía.
- Con fecha 30 de Mayo de 2000, Vía Digital y TelePizza firman un acuerdo para el desarrollo del comercio electrónico por televisión
- Con fecha 16 de Junio de 2000, se firma el contrato de "Joint Venture" entre Terra Networks y Tele Pizza S.A. para la entrega de productos de conveniencia en un plazo entre 1 y 24 horas.

- Con fecha 22 de Junio de 2000, se remite información sobre la aprobación, en la Junta General celebrada el 28 de Febrero de 2000, de un aumento de Capital Social por un nominal de 268.167 E:
 - Con fecha 23 de Mayo de 2000, se inscribe el Folleto Informativo completo del aumento de capital y emisión de nuevas acciones en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Con fecha 29 de Mayo de 2000 se inscribe la escritura pública relativa a dicho aumento de capital en el Registro Mercantil de Madrid.
 - Con fecha 1 de Junio de 2000, el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores efectúa la primera inscripción de los valores en el registro contable, y se pone dicha información a disposición de las entidades adheridas.
 - Durante la Junta General celebrada el 28 de Febrero de 2000, se prevé la intención de solicitar la admisión de las acciones objeto de la ampliación en las mismas Bolsas de Valores en las que se encuentran negociadas las acciones de TelePizza (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), así como su incorporación al Sistema de Interconexión Bursátil, para lo cual se acompaña la siguiente documentación:
 - Testimonio Notarial de la escritura de aumento de capital social.
 - Cuadro de Difusión-Colocación debidamente cumplimentado.
 - Se señala que el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores ha expedido la certificación señalada en el artículo 32 de la Ley del Mercado de Valores y que simultáneamente se ha procedido a la presentación de la documentación preceptiva para la solicitud de admisión a negociación de 8.938.900 acciones en las Bolsas señaladas anteriormente.
- Con fecha 27 de Junio de 2000, se informa sobre la dimisión de D. Angel Lozano Rey (miembro del Consejo de Administración), y el nombramiento de su sustituto, D. Rafael Hernández García (Consejero Delegado de Atento Holding Telecomunicaciones)
- Con fecha 12 de Julio de 2000, TelePizza nombra a D. Ignacio Dolz de Espejo nuevo Director General de Desarrollo Internacional.
- Con fecha 28 de Julio de 2000, TelePizza y Terra Networks constituyen al 50% una sociedad denominada "A tu hora, S.A.", como resultado del acuerdo alcanzado por ambas sociedades el 15 de Junio de 2000.

XII. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de Enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

NOTA: En caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION
DEL INFORME SEMESTRAL**

(GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en millones de pesetas, sin decimales, efectuándose los cuadres por redondeo.
 - Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
 - Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.
 - La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá de permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad.
- Definiciones:
- (1) Las distintas rúbricas que componen el **Inmovilizado** y las Inversiones se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.
 - (2) **Los Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios** comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las Cuentas de Periodificación Propias de su sector.
 - (3) **Los Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios** comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.
 - (4) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a doce (12) meses deberán reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en **Acreedores a Corto Plazo**.
 - (5) **El Importe Neto de la Cifra de Negocios** comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad, deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la cifra de negocios.

(6) En la rúbrica **Otros Ingresos** se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del período).

(7) En la rúbrica **Gastos Externos y de Explotación** se incluirán:

* Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía, etc.), los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.

*La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones, etc; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(8) **Otros Gastos e Ingresos** comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponde a los participes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(9) **La Variación de las Provisiones de Circulante** comprenderá las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(10) **La Dotación para Amortizaciones y Provisiones Financieras** comprenderá las realizadas en el período, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(11) **Los Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control** comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial y material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(12) **La Variación de las Provisiones de Inmovilizados Inmateriales, Materiales y de Cartera de Control** comprenderá las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(13) **Los resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias** comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización

(14) Los Resultados de Ejercicios Anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(15) Los Otros Resultados Extraordinarios comprenderán:

* El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del período.

* Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(16) Las Reservas de Sociedades Consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(17) y (18) Las rúbricas Resultados y Diferencias de Conversión (aparece únicamente en consolidación) recojerán las diferencias de cambios que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

(19) Variación de las Sociedades que forman el Grupo Consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las Cuentas Anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.

67